



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2011

Expte. N° 2.527/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 36 por el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorizar la prórroga de las horas extras otorgadas a la Sra. María Victoria CARRAL COOK, ante la necesidad de contar con otro personal de apoyo administrativo en el turno tarde desde el 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE dicho pedido se encuadra en el artículo 74° del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006.

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de Horas Extras, a favor de la Sra. María Victoria CARRAL COOK, personal de apoyo universitario de la Secretaría del Consejo Superior, por exceso de su jornada habitual de trabajo, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, desde el 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011, con el cumplimiento de diez (10) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, a la Dependencia 10.5 Fuente de Financiamiento 11, del presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Claudio
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

Sergio
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Miguel Angel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0857-11